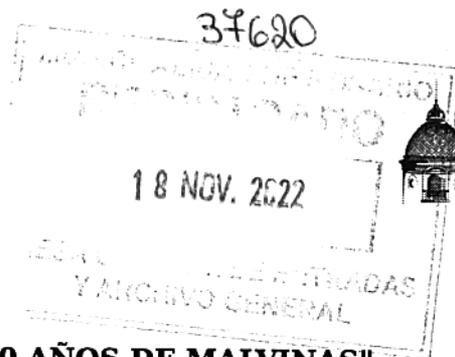




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

"2022 - A 40 AÑOS DE MALVINAS"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 62.942)

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por las/os Concejales/es Norma López, Silvana Teisa, María Fernanda Gigliani, Caren Tepp, Juan Monteverde, Pedro Salinas, Jesica Pellegrini, María Luz Ferradas y Julia Irigoitia, el cual expresa:

"Visto: El pedido de trabajadoras y trabajadores de prensa de la ciudad de Rosario, para que el Concejo Municipal de Rosario distinga con Diploma de Honor a las y los integrantes del Boletín informativo "enREDando" al cumplirse 20 años de su creación, y

Considerando: Que "enREDando" está recorriendo sus 20 años de trabajo (2002 - 2022) dentro de la comunicación popular y comunitaria, en miras de aportar a la visibilidad de los proyectos y el quehacer de las organizaciones sociales y cooperativas de Rosario y la región.

Que el sitio www.enredando.org.ar es un proyecto de la asociación civil Nodo Tau de la ciudad de Rosario, fundada en 1995 por un grupo de profesionales de la informática y comunicaciones vinculados a experiencias de militancia social y pastoral. Además, es uno de los medios rosarinos que integra la Asociación de Revistas Culturales e Independientes de Argentina (ARECIA).

Que desde el colectivo editorial de "enREDando" se considera a la comunicación como un derecho humano fundamental y con ese norte sostienen el portal digital de noticias fundado en el año 2002, así como también los diversos proyectos y productos audiovisuales, radiales y gráficos que se han generado a lo largo de todos estos años.

Que actualmente, el sitio web Enredando tiene un promedio de más de 7000 visitas y consultas mensuales y se ha constituido en un espacio referente para las organizaciones sociales y cooperativas de Rosario y la región.

Que, en el año 2005, "enREDando" publicó su primer libro: *Desde abajo y desde Adentro, una recopilación de 100 buenas prácticas*, es decir, historias de organizaciones sociales y movimientos y experiencias comunitarias de Rosario y la región. El libro reúne cada una de estas notas, realzando la mirada y la voz de las organizaciones como protagonistas de sus propios proyectos de transformación social.

Que, en el año 2017, "enREDando" publicó su segundo libro: *Crónicas Desde adentro, recopilación de crónicas e historias de vida*. Con una

narrativa que prioriza la calidad de la redacción, el libro rescata diferentes historias de lucha y resistencia que tienen que ver con la perspectiva feminista, la defensa de los derechos humanos, la identidad y el medioambiente, entre otros temas de actualidad.

Que en el año 2019 "enREDando" publicó su tercer libro: *Miradas desde adentro, recopilación de ensayos fotográficos*. El libro narra, a través de fotografías artísticas y retratos, junto a textos poéticos, diferentes temáticas: activismo socioambiental / danza y feminismo / debate por la legalización del aborto / diversidad sexual y arte *drag queen*.

Que el boletín "enREDando" ha sido premiado en tres oportunidades con el "Premio Juana Manso" que otorga la Municipalidad de Rosario, y en el 2018 ha recibido la mención especial en categoría digital. Esto demuestra el largo compromiso del medio con la producción informativa que prioriza la perspectiva de género y el análisis de contexto en cada una de sus notas que integran la sección géneros y diversidad sexual.

Que, asimismo, el medio fue premiado con la Estatuilla CONX en el 2016, por su compromiso en pos de una comunicación que pone en primer plano los derechos humanos".

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Otórgase Diploma de Honor a las y los integrantes del Boletín informativo "enREDando" al cumplirse 20 años de su creación, y por tratarse de un espacio que, en sus 20 años de trayectoria dentro de la comunicación popular y comunitaria, se ha destacado por aportar a la visibilidad de los proyectos y el quehacer de las organizaciones sociales y cooperativas de Rosario y la región.

Art. 2°.- Realízase el acto de entrega de los diplomas y el correspondiente homenaje público, en el Concejo Municipal de Rosario con fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 10 de Noviembre de 2022.-

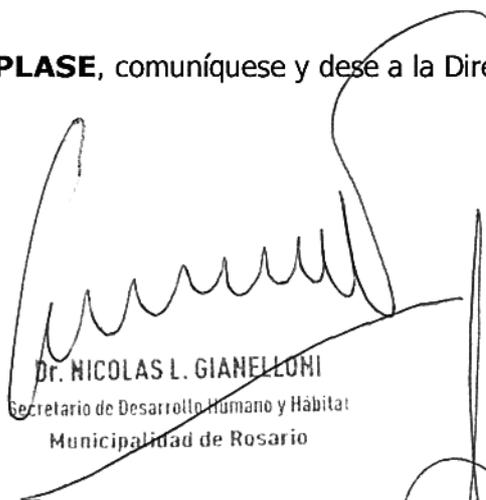

Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




ALEJANDRO CAVATORTA
Vicepresidente 1°
Concejo Municipal de Rosario

Rosario, "2022 – A 40 AÑOS DE MALVINAS", 23 de noviembre de 2022.

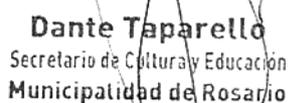
CUMPLASE, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.-



Dr. NICOLAS L. GIANELLOHI
Secretario de Desarrollo Humano y Hábitat
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario